



Nydia Colón Zayas
Administradora

Gobierno de Puerto Rico
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL



Hon. Miguel Romero Lugo
Secretario

17 de mayo de 2010

COMUNICACIÓN NORMATIVA NÚM. 2010-24

Directores Regionales, Directores Centros de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional, Supervisores, Consejeros en Rehabilitación Vocacional y Equipo de Trabajo

Nydia Colón
Administradora

REVISIÓN GASTOS DE MANUTENCIÓN Y TRANSPORTACIÓN SEGÚN LA POLÍTICA PÚBLICA VIGENTE

La Administración de Rehabilitación Vocacional ha emitido varias comunicaciones normativas estableciendo la política pública para optimizar los servicios de manutención y transportación, con el propósito de garantizar la utilización efectiva de nuestros recursos fiscales. A continuación se mencionan las comunicaciones donde se indican las disposiciones en las que se podrían autorizar dichos servicios:

1. Manutención

- a. Comunicación Normativa Núm. 2007-38: Procedimiento para Proveer el Servicio de Manutención a Solicitantes/Consumidores de la ARV (incluye hospedaje)
- b. Comunicación Normativa Núm. 2007-50: Enmienda a la Comunicación Normativa Núm. 2007-38
- c. Comunicación Normativa Núm. 2008-25: Enmienda a la Comunicación Normativa Núm. 2007-38
- d. Comunicación Normativa Núm. 2009-11: Enmienda a la Comunicación Normativa Núm. 2007-38

¡INTEGRANDO A LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS A LA FUERZA LABORAL Y A UNA VIDA MÁS INDEPENDIENTE!



1107 Mercantil Plaza, Hato Rey – PO Box 191118, San Juan, Puerto Rico 00919-1118
Teléfono: (787) 727-0445 * Facsímil: (787) 728-8070

OFICINA DE SERVICIOS DE CONSEJERÍA EN REHABILITACIÓN VOCACIONAL



2. Transportación

- a. Comunicación Normativa Núm. 2007-44: Procedimiento para Proveer el Servicio de Transportación Aplicando la Política Pública Vigente de la ARV
- b. Comunicación Normativa Núm. 2007-51: Enmienda a la Comunicación Normativa Núm. 2007-44
- c. Comunicación Normativa Núm. 2010-20: Límite en Costos del Servicio de Transportación a Consumidores que Pudiendo Hospedarse Seleccionan Viajar Diariamente para Asistir a su Adiestramiento o Servicios Rehabilitativos

Enfatizamos la importancia de revisar y analizar los gastos de manutención y transportación aplicando la política pública vigente de la ARV. Es responsabilidad del Consejero en Rehabilitación Vocacional aplicar los procedimientos establecidos, donde el supervisor en consejería es una pieza medular en este proceso.

Esta comunicación es de aplicación inmediata. El Director Regional es responsable de discutir la misma con el Director del Centro de Servicios de Consejería en Rehabilitación Vocacional, sus Supervisores en Consejería en Rehabilitación Vocacional y los Consejeros en Rehabilitación Vocacional.